

16| DIC| 2019

TERMINACIÓN CUPO DE CRÉDITO PARA LAS EMPRESAS DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA. [Corresponde a la Circular Externa No. 005 de mayo 08 de 2019]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

Bancóldex y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas se permiten informar que los recursos de crédito ofrecidos mediante la Circular Externa No.005 de mayo 8 de 2019 – “**Cupo de Crédito para las Empresas de Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia**”, fueron utilizados en su totalidad.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN
Representante Legal